Areguá, 26 de marzo del 2020.

ADENDA N°01

SRES. POTENCIALES OFERENTES

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Areguá, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente datos del llamado en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2020 REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO DE LA COMPAÑÍA YUQUYRY – ID. PORTAL N°382.029.***, en los siguientes puntos:

1. **Se modifica vía SICP la fecha Tope de Consultas**, adecuándolo a la Resolución DNCP N°5695/19, Art. 24.

2. **Se modifica la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas vía SICP.**

3. **Carta de Invitación y Anexos, Criterios de Evaluación Numeral 5 queda redactada de la siguiente manera:**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	*Requisitos de Cumplimiento*				*Documentación requerida*
	Oferente Individual	*Consorcios*			
		Todas las Partes Combinadas	*Cada Socio*	*Socio Líder*	
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Debe cumplir con el requisito.*	*Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.*	*Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.*	*Completar los* ***Formulario N° 4***

• *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*					
• *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período* ***2017, 2018, 2019*** *en las siguientes actividades clave:* ***contar con un mínimo de 2 (dos) contratos similares (Construcción o reparación de viviendas, edificios), por un valor mínimo de Gs. 20.000.000 guaraníes veinte millones por cada contrato dentro del periodo arriba mencionado. Los mismos deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones provisorias y definitivas, en caso de contar con experiencia como subcontratista deben acompañar autorización de la contratante.***	*Debe cumplir con el requisito.*		*Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos .*	*Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos .*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***

4. Carta de Invitación y Anexos pagina 13, Indicadores de Cumplimiento de Contrato queda redactada de la siguiente manera:

7. *Indicadores de Cumplimiento de Contrato*

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	*TIPO*	*FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA*
Certificado de avance de obras N°1	*Certificado de Avance de Obra*	*Mayo/2020*
Certificado de avance de obras N°2	*Certificado de Avance de Obra*	*Junio/2020*

Sin otro particular. ATTE.

LAURA MARIA CABRERA
Encargada de la UOC